

LORENZO ECHEVARRIA, José; de diecinueve años, soltero, jornalero, hijo de José y de Joaquina, natural de Badajoz, domiciliado últimamente en Ríocorbo-Torrelavega; procesado en el sumario número 106 de 1963 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Santander. (3.804.)

BEANUDO BENITA, Santos; cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se desconocen; procesado en el sumario número 610 de 1963 por robo; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Madrid. (3.802.)

ALONSO MORENO, Pedro; de cuarenta años, soltero, jornalero, hijo de Maximino y Baltasara, natural y vecino de Tarancón, calle Colmenar, 19, domiciliado últimamente en diferentes pueblos de la provincia de Madrid; procesado en la causa número 12 de 1963 por escándalo público; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chinchón. (3.800.)

JIMENEZ GONZALEZ, Miguel; de veinticinco años, albañil, soltero, hijo de Miguel y Angeles, natural y vecino de Granada, con domicilio en calle San Matías, número 9, actualmente en ignorado paradero, y

FERNANDEZ SANTIAGO, Francisco Antonio; de diecinueve años, soltero, jornalero, hijo de Juan y de Dolores, natu-

ral y vecino de Motril, con domicilio en calle Santiago, también actualmente en ignorado paradero; procesados en el sumario número 170 de 1963 por tentativa de robo; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Berja en el término de diez días. (3.799.)

MANGADO SAN MIGUEL, Luis Enrique; hijo de Dionisio y Felisa, de veinticinco o veintisiete años, soltero, natural de Zaragoza, siendo el domicilio de sus familiares calle Maestro Marquina, número 5, 4.º izquierda, Zaragoza, el cual se encuentra, según las últimas gestiones practicadas, por las provincias de Logroño, Burgos y Soria, y

MORFOLI TEJEDOR, María Pilar; de dieciocho años, soltera, con domicilio en Zaragoza, calle Don Jaime, 21, que en unión del anterior se encuentra en ignorado paradero; procesados en el sumario número 72 de 1963 por estafa; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Alfaró en el plazo de diez días. (3.797.)

EDICTOS

Juzgados civiles

AGREDA

Don Juan Gisbert Quero, Juez de Instrucción de esta villa de Agreda y su partido.

Hace saber: Que por el presente se cita llama y emplaza a don Agustín Herero de Miguel, vecino que fue de Madrid y con

domicilio en la calle de Velázquez, número 22, y que al parecer se ausentó de dicho domicilio desde hace más de un año, residiendo actualmente en Zaragoza, cuyo domicilio se ignora, para que en el término de diez días, contados a partir de la publicación del presente, que se efectuará en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Madrid y Zaragoza, así como en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Agreda al objeto de ser oído y practicar diligencia de reconstrucción de hechos en el sumario número 85 de 1962 que en el mismo se sigue sobre lesiones y daños, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Agreda a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y tres. El Juez, Juan Gisbert Quero.—El Secretario (ilegible).—3.799.

LORCA

Por el presente edicto se cita a José Martos Navarro, vecino de Madrid, con domicilio en paseo de Extremadura, 15, a fin de que en término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de recibirle declaración como testigo en causa de este Juzgado número 94 de 1963 sobre imprudencia, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Lorca, 3 de diciembre de 1963.—El Juez, A. Martínez de Salas.—El Secretario, Natalio García.—3.801.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Lugo referente a la subasta para la contratación de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia del día de hoy, número 272, se publica anuncio de subasta de las obras pertenecientes al Plan de 1963 que a continuación se relacionan:

Carretera local «De Roupar al barrio de la Torre», en Germade, con presupuesto de contrata de 300.000 pesetas y plazo de ejecución de doce meses; carretera local «De Pacios», por Andreade, a Foilebar, en Paradela, con presupuesto de contrata de 720.000 pesetas y plazo de ejecución de veinticuatro meses; carretera local «De San Clodio a Torbeo», trozo segundo, en Ribas del Sil, con presupuesto también de contrata de 1.000.000 de pesetas y plazo de ejecución de veinticuatro meses, y carretera local «De Puente Soutelo a Navallón», trozo segundo, en Ribera de Piquín, con presupuesto de contrata de pesetas 720.000 y plazo de ejecución de veinticuatro meses.

Las fianzas provisionales serán igual a 2 por 100 de los respectivos presupuestos y podrán constituirse en la Caja General de Depósitos o en la forma que establece la Ley de 22 de diciembre de 1960; las fianzas definitivas, a constituir en su día, serán del 4 por 100 de los indicados presupuestos.

Estas subastas se registrarán por lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 2 de abril de 1959 y la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, texto de 20 de diciembre de 1952.

El plazo de presentación de proposiciones es de veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de dicha admisión a las trece horas del último de aquéllos. Estas proposiciones se ajustarán al modelo inserto al final de este anuncio y se presentarán en la Secretaría de esta Comisión, radicante en el palacio de la excelentísima Diputación, en donde se hallan a disposición del público, durante las horas de oficina, los proyectos técnicos y pliegos de condiciones económicas y facultativas de las obras objeto de subasta.

La apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en el Gobierno Civil de la provincia, a las trece horas del siguiente día hábil al que finalice el de su presentación.

Las demás condiciones generales y específicas de estas subastas se hallan contenidas en el meritado «Boletín Oficial» de la provincia número 272.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones facultativas y económicas y demás documentos que integran el proyecto técnico que se halla de manifiesto en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, se comprometo a tomar a

su cargo la ejecución de la obra de conformidad con los antedichos documentos y demás condiciones figuradas en el anuncio de subasta, por la cantidad de (póngase en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Lugo, 29 de noviembre de 1963.—El Gobernador civil.—6.320.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta de las obras de «Reposición del pavimento y defensa» entre los kilómetros 19 al 23 (puntos kilométricos 18,00 al 23,00 de la carretera TF-711, de San Sebastián de la Gomera a Vallehermoso).

Hasta las doce (12) horas del día 10 de enero de 1964 se admitirán en la Secretaría de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife o en la de Las Palmas y Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de «Reposición del pavimento y defensas entre los kilómetros 19 al 23 (puntos kilométricos 18,00 al 23,00) de la carretera TF-711, de San Sebastián de la Gomera a Vallehermoso, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 2.554.894,77 pesetas, siendo el plazo de ejecución de días

diecho (18) meses y su abono con cargo a los siguientes ejercicios: Para el de 1964, la cantidad de 1.500.000 pesetas, y para el de 1965, la de 1.054.894,77 pesetas.

El acto de subasta será público y tendrá lugar el día 16 de enero de 1964, a las doce horas, en el domicilio de la Junta, ante la Comisión Ejecutiva de la misma y con arreglo a las disposiciones vigentes.

En el caso de que algún licitador presentara un pliego de proposiciones en la Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas de Gran Canaria, vendrá obligado a comunicarlo a la Secretaría de esta Junta en el plazo de veinticuatro horas de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

En el acto de la subasta se procederá por el señor Presidente de la Junta a la apertura de las proposiciones y a la lectura de aquellas que cumplan los requisitos que se mencionan en el presente anuncio. Una vez leídas en voz alta las proposiciones admisibles que se presenten en esta subasta, la Junta, por declaración de su Presidente, adjudicará con carácter provisional la ejecución de las obras a la proposición que resulte económicamente más ventajosa.

La fianza provisional necesaria que los licitadores habrán de constituir en cualquiera de las formas previstas en la Ley 96/1960, de 22 de diciembre, será de pesetas 51.097,90.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel común con póliza de seis pesetas o en papel sellado de igual clase, desde luego, la que no tenga este requisito cumplido.

El licitador, además de las proposiciones que han de venir en pliego cerrado y lacrado y con la firma del interesado, expresando también el nombre de las obras a que se refiere, acompañará por separado y a la vista los siguientes documentos:

1. Resguardo de constitución de la fianza provisional, verificada en cualquiera de las sucursales de la Caja General de Depósitos, en la Depositaria-Pagaduría de esta Junta o por aval bancario ajustado al modelo oficial determinado en las disposiciones vigentes. Si el depósito se hiciera en efectos de los admitidos por la legislación vigente, deberá acompañarse la póliza de adquisición suscrita por el Agente de Cambio y Bolsa.
2. Documento nacional de identidad del firmante de la proposición y, en su caso, poder notarial acreditativo de la representación que ostenta.
3. Carnet de Empresa con responsabilidad o, en su defecto, justificante de tener hecha la petición del mismo.
4. Justificantes de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales, Mutualidad Laboral y Seguro de Accidentes del Trabajo.
5. Justificantes de hallarse al corriente en el pago de la contribución industrial.
6. Declaración, para las personas naturales, o certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.
7. Las Empresas y Sociedades presentarán además la certificación a que se refiere el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

Toda la documentación deberá estar reintegrada conforme dispone la Ley del Timbre del Estado, y las firmas de documentos expedidos fuera de la provincia deberán estar legalizadas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta en los días y horas hábiles de oficina.

En virtud de lo establecido por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de febrero de 1955, norma tercera, para estas obras no es de aplicación la Ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1944, conforme a lo dispuesto en el Decreto de 13 de enero de 1955.

En el acto de la subasta, y antes de comenzar la apertura de pliegos, puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y por el cesionario y reintegrada con póliza de tres pesetas. Será desechada en el caso de no cumplirse estos requisitos.

Si se presentaran dos o más proposiciones iguales para optar a esta subasta se procederá en la forma que dispone la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública en su artículo 50.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en provincia de calle de número con Documento Nacional de Identidad número expedido por en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado con fecha de de en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia el día de de y de las condiciones y requisitos que exigen para la subasta de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a concertar por escrito, con los trabajadores que hayan de ocuparse en las obras, el contrato de trabajo en la forma y plazos que determinan los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944. (Fecha y firma del proponente.)

Advertencia.—Será desechada toda proposición que no especifique escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos, si los hubiere, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella que añada alguna cláusula al presente modelo.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de octubre de 1963.—El Gobernador civil-Presidente, P. A. de la C. E. el Secretario-Contador, 6.321.

Resolución de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta de las obras de «Mejora del firme entre los kilómetros 12 al 18 (puntos kilométricos 11,00 al 18,00) de la carretera TF-711, de San Sebastián de la Gomera a Vallehermosa».

Hasta las doce (12) horas del día 10 de enero de 1964 se admitirán en la Secretaría de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife o en la de Las Palmas y Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de «Mejora del firme entre los kilómetros 12 al 18 (puntos kilométricos 11,00 al 18,00) de la carretera TF-711, de San Sebastián de la Gomera a Vallehermosa», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de pesetas 2.993.507,45, siendo el plazo de ejecución de diecho (18) meses y su abono con cargo a los siguientes ejercicios: Para el de 1964, la cantidad de 1.500.000 pesetas, y para el de 1965, la de 1.493.507,45 pesetas.

El acto de subasta será público y tendrá lugar el día 16 de enero de 1964, a las doce horas, en el domicilio de la Junta, ante la Comisión Ejecutiva de la misma y con arreglo a las disposiciones vigentes. En el caso de que algún licitador presentara un pliego de proposiciones en la Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas de Gran Canaria, vendrá

obligado a comunicarlo a la Secretaría de esta Junta en el plazo de veinticuatro horas de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

En el acto de la subasta se procederá por el señor Presidente de la Junta a la apertura de las proposiciones y a la lectura de aquellas que cumplan los requisitos que se mencionan en el presente anuncio. Una vez leídas en voz alta las proposiciones admisibles que se presenten en esta subasta, la Junta, por declaración de su Presidente, adjudicará con carácter provisional la ejecución de las obras a la proposición que resulte económicamente más ventajosa.

La fianza provisional necesaria que los licitadores habrán de constituir en cualquiera de las formas previstas en la Ley 96/1960, de 22 de diciembre, será de pesetas 59.870,20.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel común con póliza de seis pesetas o en papel sellado de igual clase, desde luego, la que no tenga este requisito cumplido.

El licitador, además de las proposiciones que han de venir en pliego cerrado y lacrado y con la firma del interesado, expresando también el nombre de las obras a que se refiere, acompañará por separado y a la vista los siguientes documentos:

1. Resguardo de constitución de la fianza provisional, verificada en cualquiera de las sucursales de la Caja General de Depósitos, en la Depositaria-Pagaduría de esta Junta o por aval bancario ajustado al modelo oficial determinado en las disposiciones vigentes. Si el depósito se hiciera en efectos de los admitidos por la legislación vigente, deberá acompañarse la póliza de adquisición suscrita por el Agente de Cambio y Bolsa.
2. Documento nacional de identidad del firmante de la proposición y, en su caso, poder notarial acreditativo de la representación que ostenta.
3. Carnet de Empresa con responsabilidad o, en su defecto, justificante de tener hecha la petición del mismo.
4. Justificantes de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales, Mutualidad Laboral y Seguro de Accidentes del Trabajo.
5. Justificantes de hallarse al corriente en el pago de la contribución industrial.
6. Declaración, para las personas naturales, o certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.
7. Las Empresas y Sociedades presentarán además la certificación a que se refiere el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

Toda la documentación deberá estar reintegrada conforme dispone la Ley del Timbre del Estado, y las firmas de documentos expedidos fuera de la provincia deberán estar legalizadas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta en los días y horas hábiles de oficina.

En virtud de lo establecido por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de febrero de 1955, norma tercera, para estas obras no es de aplicación la Ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1944, conforme a lo dispuesto en el Decreto de 13 de enero de 1955.

En el acto de la subasta, y antes de comenzar la apertura de pliegos, puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y por el cesionario y reintegrada con póliza de tres pesetas. Será desechada en el caso de no cumplirse estos requisitos.

Si se presentaran dos o más proposiciones iguales para optar a esta subasta se procederá en la forma que dispone la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública en su artículo 50.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en provincia de calle de número con Documento Nacional de Identidad número expedido por en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado con fecha de de en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia el día de de y de las condiciones y requisitos que exigen para la subasta de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a concertar por escrito, con los trabajadores que hayan de ocuparse en las obras, el contrato de trabajo en la forma y plazos que determinan los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944.

(Fecha y firma del proponente.)

Advertencia.—Será desechada toda proposición que no especifique escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos, si los hubiere, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella que añada alguna cláusula al presente modelo.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de octubre de 1963.—El Gobernador civil-Presidente. P. A. de la C. E., el Secretario-Contador. 6322.

Resolución de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta de las obras de «Reposición del firme y defensas en los kilómetros 85 al 90 (puntos kilométricos 84.000 al 90.000) de la carretera C-820, de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora, por el Norte».

Hasta las doce (12) horas del día 10 de enero de 1964 se admitirán en la Secretaría de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife o en la de Las Palmas y Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de «Reposición del firme y defensas en los kilómetros 85 al 90 (puntos kilométricos 84.000 al 90.000) de la carretera C-820, de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora, por el Norte», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 2.987.801,66 pesetas, siendo el plazo de ejecución de dieciocho (18) meses y su abono con cargo a los siguientes ejercicios: Para 1964, 1.500.000 pesetas, y para el de 1965, 1.487.801,66 pesetas.

El acto de subasta será público y tendrá lugar el día 16 de enero de 1964, a las doce horas, en el domicilio de la Junta, ante la Comisión Ejecutiva de la misma y con arreglo a las disposiciones vigentes. En el caso de que algún licitador presentara un pliego de proposiciones en la Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas de Gran Canaria, vendrá obligado a comunicarlo a la Secretaría de esta Junta en el plazo de veinticuatro horas de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

En el acto de la subasta se procederá por el señor Presidente de la Junta a la apertura de las proposiciones y a la lectura de aquellas que cumplan los requisitos que se mencionan en el presente anuncio. Una vez leídas en voz alta las proposiciones admisibles que se presenten en esta subasta, la Junta, por declaración de su Presidente, adjudicará con carácter

provisional la ejecución de las obras a la proposición que resulte económicamente más ventajosa.

La fianza provisional necesaria que los licitadores habrán de constituir en cualquiera de las formas previstas en la Ley 90, 1960, de 22 de diciembre, será de pesetas 59.756,10.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel común con póliza de seis pesetas o en papel sellado de igual clase, desde luego, la que no tenga este requisito cumplido.

El licitador, además de las proposiciones que han de venir en pliego cerrado y lacrado y con la firma del interesado, expresando también el nombre de las obras a que se refiere, acompañará por separado y a la vista los siguientes documentos:

1. Resguardo de constitución de la fianza provisional, verificada en cualquiera de las sucursales de la Caja General de Depósitos, en la Depositaria-Pagaduría de esta Junta o por aval bancario ajustado al modelo oficial determinado en las disposiciones vigentes. Si el depósito se hiciera en efectos de los admitidos por la legislación vigente, deberá acompañarse la póliza de adquisición suscrita por el Agente de Cambio y Bolsa.
2. Documento nacional de identidad del firmante de la proposición y, en su caso, poder notarial acreditativo de la representación que ostenta.
3. Carnet de Empresa con responsabilidad o, en su defecto, justificante de tener hecha la petición del mismo.
4. Justificantes de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales, Mutualidad Laboral y Seguro de Accidentes del Trabajo.
5. Justificantes de hallarse al corriente en el pago de la contribución industrial.
6. Declaración, para las personas naturales, o certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.
7. Las Empresas y Sociedades presentarán además la certificación a que se refiere el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

Toda la documentación deberá estar reintegrada conforme dispone la Ley del Timbre del Estado, y las firmas de documentos expedidos fuera de la provincia deberán estar legalizadas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta en los días y horas hábiles de oficina.

En virtud de lo establecido por el Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de febrero de 1955, norma tercera, para estas obras no es de aplicación la Ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1944, conforme a lo dispuesto en el Decreto de 13 de enero de 1955.

En el acto de la subasta, y antes de comenzar la apertura de pliegos, puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y por el cesionario y reintegrada con póliza de tres pesetas. Será desechada en el caso de no cumplirse estos requisitos.

Si se presentaran dos o más proposiciones iguales para optar a esta subasta se procederá en la forma que dispone la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública en su artículo 50.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en provincia de calle de número con Documento Nacional de Identidad número

..... expedido por en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado con fecha de de en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia el día de de y de las condiciones y requisitos que exigen para la subasta de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a concertar por escrito, con los trabajadores que hayan de ocuparse en las obras, el contrato de trabajo en la forma y plazos que determinan los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944.

(Fecha y firma del proponente.)

Advertencia.—Será desechada toda proposición que no especifique escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos, si los hubiere, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella que añada alguna cláusula al presente modelo.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de octubre de 1963.—El Gobernador civil-Presidente. P. A. de la C. E., el Secretario-Contador. 6323.

Resolución de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta de las obras de «Revestimiento del túnel de La Culata en el kilómetro 28 de la carretera TF-711, de San Sebastián de la Gomera a Vallehermoso».

Hasta las doce (12) horas del día 10 de enero de 1964 se admitirán en la Secretaría de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife o en la de Las Palmas y Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de «Revestimiento del túnel de La Culata en el kilómetro 28 de la carretera TF-711, de San Sebastián de la Gomera a Vallehermoso», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 2.987.861,51 pesetas, siendo el plazo de ejecución de catorce meses y su abono con cargo a los siguientes ejercicios: Para el de 1964, 2.000.000 de pesetas, y para el de 1965, 987.861,51 pesetas.

El acto de subasta será público y tendrá lugar el día 16 de enero de 1964, a las doce horas, en el domicilio de la Junta, ante la Comisión Ejecutiva de la misma y con arreglo a las disposiciones vigentes.

En el caso de que algún licitador presentara un pliego de proposiciones en la Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas de Gran Canaria, vendrá obligado a comunicarlo a la Secretaría de esta Junta en el plazo de veinticuatro horas de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

En el acto de la subasta se procederá por el señor Presidente de la Junta a la apertura de las proposiciones y a la lectura de aquellas que cumplan los requisitos que se mencionan en el presente anuncio. Una vez leídas en voz alta las proposiciones admisibles que se presenten en esta subasta, la Junta, por declaración de su Presidente, adjudicará con carácter provisional la ejecución de las obras a la proposición que resulte económicamente más ventajosa.

La fianza provisional necesaria que los licitadores habrán de constituir en cualquiera de las formas previstas en la Ley 96-1960, de 22 de diciembre, será de pesetas 59.757,25.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel común con póliza de seis pesetas o en papel sellado de igual clase, desde luego, la que no tenga este requisito cumplido.

El licitador, además de las proposiciones que han de venir en pliego cerrado y lacrado y con la firma del interesado, expresando también el nombre de las obras a que se refiere, acompañará por separado y a la vista los siguientes documentos:

1. Resguardo de constitución de la fianza provisional, verificada en cualquiera de las sucursales de la Caja General de Depósitos, en la Depositaria-Pagaduría de esta Junta o por aval bancario ajustado al modelo oficial determinado en las disposiciones vigentes. Si el depósito se hiciera en efectos de los admitidos por la legislación vigente, deberá acompañarse la póliza de adquisición suscrita por el Agente de Cambio y Bolsa.
2. Documento nacional de identidad del firmante de la proposición y, en su caso, poder notarial acreditativo de la representación que ostenta.
3. Carnet de Empresa con responsabilidad o, en su defecto, justificante de tener hecha la petición del mismo.
4. Justificantes de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales, Mutualidad Laboral y Seguro de Accidentes del Trabajo.
5. Justificantes de hallarse al corriente en el pago de la contribución industrial.
6. Declaración, para las personas naturales, o certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.
7. Las Empresas y Sociedades presentarán además la certificación a que se refiere el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

Toda la documentación deberá estar reintegrada conforme dispone la Ley del Timbre del Estado, y las firmas de documentos expedidos fuera de la provincia deberán estar legalizadas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta en los días y horas hábiles de oficina.

En virtud de lo establecido por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de febrero de 1955, norma tercera, para estas obras no es de aplicación la Ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1944, conforme a lo dispuesto en el Decreto de 13 de enero de 1955.

En el acto de la subasta, y antes de comenzar la apertura de pliegos, puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y por el cesionario y reintegrada con póliza de tres pesetas. Será desechada en el caso de no cumplirse estos requisitos.

Si se presentaran dos o más proposiciones iguales para optar a esta subasta se procederá en la forma que dispone la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública en su artículo 50.

Modelo de proposición

Don vecino de, provincia de, con domicilio en, provincia de, calle de, número, con Documento Nacional de Identidad número expedido por, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado con fecha de de en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia el día de de y de las condiciones y requisitos que exigen para la subasta de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a concertar por escrito, con los trabajadores que ha-

yan de ocuparse en las obras, el contrato de trabajo en la forma y plazos que determinan los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944.
(Fecha y firma del proponente.)

Advertencia.—Será desechada toda proposición que no especifique escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos, si los hubiere, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella que añada alguna cláusula al presente modelo.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de noviembre de 1963.—El Gobernador civil-Presidente, P. A. de la C. E., el Secretario-Contador, 6.324.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de nivelación de tierras correspondiente al «XI proyecto de nivelación de los sectores VI y VII de la zona regable del Bembezar (Córdoba)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de nivelación de 194-10-46 hectáreas, correspondiente al «XI proyecto de nivelación de los sectores VI y VII de la zona regable del Bembezar (Córdoba)», con un presupuesto de ejecución por contrato de tres millones trescientas cuarenta mil ochocientos veintinueve pesetas setenta céntimos (pesetas 3.340.829,70).

El proyecto y pliego de condiciones en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Córdoba (plaza de Colón, 34) durante los días hábiles de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como el resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de sesenta y seis mil ochocientos dieciséis pesetas sesenta céntimos (66.816,60) deberán presentarse en las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 10 de enero de 1964, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las diez horas del día 16 del mismo mes ante la mesa constituida, del modo que se indica en el pliego de condiciones.

Madrid, 4 de diciembre de 1963.—El Ingeniero Subdirector técnico de maquinaria agrícola, P. D. Mariano Domínguez.—6.310.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Organización Sindical por la que se anuncia concurso para la adquisición de material de electricidad con destino a su almacén principal.

La Organización Sindical convoca concurso público para la adquisición de material de electricidad con destino a su almacén principal.

El pliego de condiciones que ha de regir el mencionado concurso podrá recogerse en la Oficina Mayor de la Delegación Nacional de Sindicatos, sita en el paseo del Prado, números 18 y 20, cualquier día hábil, de diez a trece horas.

Terminará el plazo de presentación de proposiciones el día 20 de enero de 1964, a las trece horas.

El Oficial mayor.—6.330.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparaciones de vestuarios y almacenes en la Institución Sindical «Virgen de la Palomas», en Madrid.

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparaciones de vestuarios y almacenes en la Institución Sindical «Virgen de la Palomas», en Madrid, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 264.893,60, importando la fianza provisional 5.698 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Institución Sindical «Virgen de la Palomas» y en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18, Madrid, y en la citada Institución, en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo y si éste fuese festivo al día siguiente.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Institución a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 4 de diciembre de 1963.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—6.305.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reparaciones en el grupo «San José Artesano», en Amurrio (Alava).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones en el grupo «San José Artesano», en Amurrio (Alava), según proyecto redactado por don Eugenio Arraiza.

El presupuesto de subasta asciende a doscientas cincuenta y dos mil sesenta pesetas con diez céntimos (252.070,10 pesetas) y la fianza provisional a cinco mil cuarenta y una pesetas con cuarenta céntimos (5.041,40 pesetas). El plazo de ejecución de dichas obras es el de seis meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Alava, durante quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Alava, a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Alava (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura) y en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 4 de diciembre de 1963.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—6.308.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reparaciones en el grupo «Tartessos», en Huelva.

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones en el grupo «Tartessos», en Huelva, según proyecto redactado por don Francisco Sedano Arce.

El presupuesto de subasta asciende a cuatro millones ochocientos cuarenta y nueve mil doscientos treinta y cuatro pesetas con sesenta céntimos (4.849.234,60 pesetas) y la fianza provisional a noventa y seis mil novecientos ochenta y cuatro pesetas con sesenta y nueve céntimos (pesetas 96.984,69). El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial, durante quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Huelva, a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Huelva (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura) y en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 4 de diciembre de 1963.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—6.301.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de demolición del edificio sito en la avenida de José Antonio, número 4, en Baracaldo (Vizcaya), con aprovechamiento de los materiales.

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Demolición del edificio sito en la avenida de José Antonio, número 4, en Baracaldo (Vizcaya), con aprovechamiento de los materiales», cuyo presupuesto asciende a pesetas, importando la fianza provisional 7.150 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Vizcaya y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 4 de diciembre de 1963.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—6.304.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reforma de aseos en talleres e instalación de evacuatorios exteriores en la Institución Sindical «Virgen de la Paloma», en Madrid.

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reforma de aseos en talleres e instalación de evacuatorios exteriores en la Institución Sindical «Virgen de la Paloma», en Madrid, cuyo presupuesto de contrata asciende a 742.959,84 pesetas, importando la fianza provisional 14.860 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Institución Sindical «Virgen de la Paloma» y en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18, Madrid).

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18), de Madrid, y en la Institución Sindical «Virgen de la Paloma», en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Institución a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 4 de diciembre de 1963.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela. 6.302.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de demolición de la actual Casa Sindical de Gijón, con aprovechamiento de los materiales.

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Demolición de la actual Casa Sindical de Gijón, con aprovechamiento de los materiales», cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas, importando la fianza provisional 8.343,29 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Asturias y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 5 de diciembre de 1963.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—6.306.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reforma de la planta baja y sótano en la C. N. S. de Madrid.

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reforma de la planta baja y sótano en la C. N. S. de Madrid, cuyo presupuesto asciende a 1.434.958,66 pesetas.

tas, importando la fianza provisional pesetas 28.699.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Madrid y en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a las diecinueve horas del siguiente día de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese sábado o hábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 5 de diciembre de 1963.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—6.303.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Jaén por la que se anuncia concurso para la adquisición de material fungible, con destino a su taller-escuela «San Felipe Neri», de Formación Profesional, de Martos.

La Delegación Provincial de la Organización Sindical de Jaén saca a concurso público la adquisición de material fungible con destino a su taller-escuela «San Felipe Neri», de Formación Profesional, de Martos, por un importe máximo de 307.696,25 pesetas.

La fianza provisional para tomar parte en este concurso se cifra en el 2 por 100 del importe de la partida o partidas ofertadas.

El pliego de condiciones económico-jurídicas y técnicas se encuentra a disposición de quienes pueda interesarle en la Secretaría de la Junta Económico-Administrativa Provincial de esta C. N. S., en la Secretaría de la Obra Sindical «Formación Profesional» y en el taller-escuela «San Felipe Neri», de Martos.

El plazo de presentación de proposiciones caduca a los quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de sobres se llevará a cabo el día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, ante la mesa constituida al efecto, asistida del Notario al que en turno oficial corresponda y en las dependencias de esta Delegación Provincial de Sindicatos.

Jaén, 30 de noviembre de 1963.—El Delegado provincial, José Manuel Gutiérrez Abelló.—6.279.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta de las obras de reposición de la red de distribución de aguas en Montellano.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de reposición de la red de distribución de aguas en Montellano, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación, 806.601,54 pesetas.
Plazo de ejecución, un año.
Verificación del pago, con cargo a la Ayuda Estatal para remediar daños de inundaciones.
Fianza provisional, 20.170,03 pesetas.
Fianza definitiva, 5 por 100 del importe de remate.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, sita en la plaza del Triunfo, 3, en horas hábiles de oficina.

Los licitadores presentarán las plicas en el Registro General de esta Corporación Provincial, de diez a trece horas, en plazo que terminará el día precedente hábil al señalado para la subasta.

La subasta se celebrará el día posterior al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Palacio de esta Corporación, emplazada en el domicilio antes citado, a las doce horas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación, se hace constar que para anunciar la presente licitación esta Corporación no precisa autorización alguna.

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de con domicilio en la calle o plaza de contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente correspondiente, y haciendo una baja de por ciento (en letras) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 28 de noviembre de 1963.—El Presidente.—6.280.

Resolución del Ayuntamiento de La Vansa y Fornols por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos maderables que se citan.

Cumplidos los trámites previos reglamentarios de anuncio de licitación de los aprovechamientos madereros de los Ayuntamientos de La Vansa y Fornols, aprobados por el Distrito Forestal para el ejercicio 1963-64, se procede al anuncio de las correspondientes subastas públicas para su enajenación, las cuales tendrán lugar: la de Fornols, a las diez horas del día siguiente hábil en que se cumplan veinte de la inscripción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», descontado el día de su inserción, y las de La Vansa, a las diez y once horas del día siguiente, es decir, transcurridos veintidós días desde la inscripción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los tipos de licitación y demás datos de interés de los aprovechamientos son:

Fornols.—Monte Mascaró, número 67 del Catálogo y de su pertenencia. Aprovechamiento de 1.185 árboles, pino silvestre en pie y con corteza, que cubican 1.272.288 metros cúbicos, y 350 estereos de leñas, con un precio base de licitación de 736.210,18 pesetas y un precio índice de 920.262,72 pesetas.

La Vansa.—Monte Casal, número 90 del Catálogo y de su pertenencia. Aprovechamiento de 1.784 árboles, pino silvestre, que cubican 510.763 metros cúbicos, en pie y con corteza, y 135 estereos de leñas, con un precio base de licitación de 173.066,29 pesetas y un precio índice de 223.832,86 pesetas.

Monte del Arp, número 91 del Catálogo de la misma pertenencia. Aprovechamiento de 1.913 árboles, pino silvestre y montana, que cubican 955.543 metros cúbicos de madera, en pie y con corteza, y 212 estereos de leñas, con un precio base de licitación de 502.574,32 pesetas y un precio índice de 628.217,90 pesetas.

Los contratos que se formalicen finalizarán el 30 de septiembre de 1964.

Los pliegos de condiciones y los oportunos expedientes se hallarán a disposición de los licitadores en la Secretaría de los respectivos Ayuntamientos.

Las proposiciones se presentarán en las Secretarías correspondientes hasta el día anterior al de la licitación, a las veinte horas.

La garantía provisional para concurrir a la licitación será la del 3 por 100 sobre el precio de licitación base, y la garantía definitiva la que resulte de aplicar el 6 por 100 al remate obtenido.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en y documento nacional de identidad número en posesión del certificado profesional maderero de número en relación con la subasta de maderas del monte propiedad de anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» bien enterado de los pliegos de condiciones facultativas y administrativas, ofrece por la misma la cantidad de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma.)

Los gastos del expediente serán a cuenta de los licitadores.

Caso de quedar desierta la primera subasta se celebrará una segunda a los once días y sin más anuncio.

La Vansa, 28 de noviembre de 1963.—El Presidente de la Agrupación La Vansa-Fornols.—6.319.

Resolución del Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe (Soria) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinas que se cita.

Habiendo transcurrido el plazo de exposición al público del pliego de condiciones que ha de servir de base para la enajenación del aprovechamiento de resinas del monte número 90 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la pertenencia de este municipio para la campaña de 1964 se anuncia la siguiente subasta:

Monte número 90 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Soria, denominado «Pinar de Arriba» y perteneciente a San Leonardo de Yagüe.

Número de pinos: 37.459 a vida y 3.559 a muerto.

Localización: Cuartel B, tramos I, II, III y IV. Cuartel C, tramos I, II, III, IV y VI. Tasación global: 511.079 y precio índice de 638.849 pesetas.

Certificado profesional: Modelo único resinas.

Fianza: Del 10 por 100 de la adjudicación para responder del cumplimiento de las condiciones facultativas.

Tasas: 24.443 pesetas, modificables según resultado de la adjudicación.

Condiciones facultativas: Regirá el pliego general de condiciones facultativas del Distrito Forestal de Soria, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 14 de octubre de 1959.

La subasta tendrá lugar a las doce treinta horas del día siguiente, una vez transcurridos veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del señor Alcalde o Delegado del mismo, Concejal del Ayuntamiento, representante del Distrito Forestal de Soria y Secretario o funcionario debidamente autorizado, que dará fe del acto.

Las proposiciones se presentarán, ajustadas al modelo que al final se inserta, en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días hábiles durante las horas de oficina, hasta las doce treinta horas del día anterior al que corresponda la subasta, debidamente reintegradas con póliza de seis pesetas y acompañando a la misma el resguardo del depósito previo para optar a la subasta, por un importe de 25.553,95 pesetas.

Será por cuenta del adjudicatario lo siguiente: Derechos Reales, Hacienda, gestión técnica, escritura de contrato, si hubiere lugar, presupuesto de indemnización en la Habilitación del Distrito Forestal de Soria, que asciende a la suma de 24.443 pesetas, Caja Provincial de Depósitos, canon Diputación Provincial, anuncios boletines, radio, periódicos y cuantos tengan lugar con motivo de la presente subasta, así como el 10 por 100 para mejoras en la cuenta abierta al efecto en la sucursal del Banco de España en Soria, por el Distrito Forestal.

Forma de pago: Antes del día 31 de mayo de 1964, el adjudicatario ingresará en Arcas Municipales el 45 por 100 del total de la adjudicación, y el otro 45 por 100 restante lo abonará antes del 31 de julio de 1964.

Modelo de proposición

Don de años, natural de provincia de con residencia en calle número con carnet de identidad número en nombre propio o en representación de lo cual acredita con la escritura de poder correspondiente, en posesión de certificado único de resinas, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de número de fecha para la enajenación del aprovechamiento de resinas en el monte número de la pertenencia del Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe para la campaña 1964, ofrece la cantidad de pesetas. (En número y letra.)

San Leonardo de Yagüe a de de

El interesado

San Leonardo de Yagüe a 29 de noviembre de 1963.—El Alcalde.—6.281.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de colector general del camino de las Torres, proyecto parcial entre los perfiles R1 y R10.

Objeto y tipo de la misma.—Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de colector general del camino de las Torres, proyecto parcial entre los perfiles R1 y R10, por el precio tipo, en baja, de 1.996.554,95 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.—El plazo máximo para la total ejecución de las obras del proyecto será de seis meses. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes.—Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional.—Es de 34.948,31 pesetas.

Garantía definitiva.—Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.—El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos.—El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse,

además de la Sección de Fomento, en la Oficina Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.—El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al que tiene el plazo de presentación de proposiciones. No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta sustantiva autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de quince pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en número manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 196... referente a la subasta de las obras de colector general del Camino de las Torres, proyecto parcial entre los perfiles R1 y R16, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de mani-

fiesto, y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas; comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría no superadura las op. tray. an. egos trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

I. C. de Zaragoza, 3 de diciembre de 1963.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.; El Secretario general, Luis Aramburo Berdégala.—0405.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Embajada de España en Bélgica

El señor Embajador de España en Bélgica comunica el fallecimiento de los españoles siguientes:

Paulino Camadevilla Fernández, natural de Siero (Oviedo), soltero, de treinta y dos años, domiciliado en Bruselas; falleció en Erps-Kwerps el 7 de mayo de 1963.

Basilio Parrado y Rufo, natural de Madrid, casaco, de treinta y cuatro años, domiciliado en Molenbeek St. Jean (Bélgica); falleció en Bruselas el 12 de mayo de 1963.

Bernardo Millares González, natural de Castroverde, de veintisiete años de edad, domiciliado en Fontaine l'Éveque (Bélgica); falleció en Lobbes el 2 de julio de 1963, en accidente.

José Santos Fagú, nacido en Friol, de veintidós años, soltero, domiciliado en Fontaine l'Éveque (Bélgica). A consecuencia de accidente sufrido en Lobbes el 5 de julio de 1963.

Bruselas, 17 de julio de 1963.

Embajada de España en Guatemala

El señor Embajador de España en Guatemala comunica el fallecimiento de los españoles siguientes:

Juan López Crespo, hijo de Pedro y de María, nacido en Arredondo, provincia de Santander, el 22 de noviembre de 1887, agricultor; falleció el día 2 de mayo de 1963 en esta ciudad.

Cipriano Gómez Ceballos, hijo de Francisco y de Encarnación, nacido en Bustos de Burgo (Burgos) el 19 de mayo de 1928, religioso; falleció el 13 de abril de 1963.

Victoriano Gamarrá Lapuente, nacido el 6 de marzo de 1883 en Logroño, agricultor; falleció el día 24 de junio de 1963, hijo de Victoriano y de Celestina.

Manuel Fernández Martínez, nacido el 30 de agosto de 1901 en Valencia de Don Juan (León), hijo de Telesforo y de Crisanta, comerciante; falleció el 30 de agosto de 1963 en esta ciudad. Nacionalizado guatemalteco.

Julían González Rodríguez, fallecido el 12 de septiembre de 1963. No está inscrito en esta Cancillería.

Embajada de España en Lisboa

El señor Embajador de España en Lisboa comunica el fallecimiento de los españoles siguientes:

Lisidro Carrozzio Muntadas, de ochenta y cinco años, casado, empleado, natural de Barcelona, hijo de José y de Dolores; falleció en Moscú el 11 de febrero de 1962, Praca 28 de Maio, 3-ª c.

Juan Alberto Domínguez Pérez, de sesenta y seis años, casado, jornalero, natural de Encinasola, Huelva; hijo de Ansel y de Matilde; falleció en Moura el 20 de noviembre de 1962, Sto. Aleixo.

Elias Martínez Pérez, de setenta y dos años, casado, panadero, natural de Lousos, Orense; hijo de Luis y de Generosa; falleció en Montijo el 24 de diciembre de 1962, rua Gago Moutinho, 21.

Jesús Barros Gil, de sesenta y nueve años, soltero, chofer, natural de Chenlo, Pormio, Pontevedra; hijo de Juan Antonio y de María; falleció en Algeés el 1 de enero de 1963, rua Dr. Manuel Arriaga.

Benigno Rivera, Rodríguez, de veintidós años, soltero, dependiente de comercio, natural de Guadon, Covelo, Pontevedra; hijo de José y de Saludina; falleció en Lisboa el 21 de enero de 1963, parroquia de Pena.

José Pérez Domínguez, de setenta y dos años, casado, obrero, natural de Patán, La Cañiza, Pontevedra; hijo de Vicente y Jacinta; falleció en Lisboa el 21 de enero de 1963, parroquia de Fátima.

José Alfonso Labarta, de sesenta y un años, casado, chofer, natural de Zaragoza, hijo de José y de Francisca; falleció en Alcábalde el 22 de enero de 1963, Rua de Amoreira.

María Esperanza Barreiro Pereira, de noventa y dos años, viuda, sus labores, natural de Santiago de Ribarteme, Pontevedra; hija de Jacinto y de Dolores; falleció en Lisboa el 17 de diciembre de 1962, avenida Cinco de Outubro, 25ª.

Juan Francisco Núñez Ortiz, de cincuenta y nueve años, casado, ladrillador, natural de Villanueva del Fresno, Badajoz; hijo de José y de María Teresa; falleció en Almada el 21 de enero de 1962, en Almada, rua A. do Campo de S. Paulo.

Manuel Serra Álvarez, de sesenta y nueve años, casado, camarero, natural de Barciademeira, Pontevedra; hijo de Pedro y de Balbina; falleció en Lisboa el 4 de febrero de 1963, parroquia de Pena.

Emilia Peñalba Lozano, de setenta y siete años, viuda, sus labores, natural de Madrid, hija de Lorenzo y de Emilia; falleció en Lisboa el 8 de diciembre de 1962, parroquia de Anjos.

Manuel Fraga Social, de setenta y cua-

tro años, viudo, carbonero, natural de Couso, Pontevedra; hijo de Leonardo y de Manuela; falleció en Lisboa el 13 de diciembre de 1962, parroquia de S. José.

Constantina Antón López, de setenta y cuatro años, soltera, sirvienta, natural de Parada, La Cañiza, Pontevedra; hija de Juan Antonio y de Dolores; falleció en Lisboa el 21 de febrero de 1962, en Largo dos Truqueiros, 18-3.

María Rosa Bartolini José, de veintidós años, soltera, sus labores, natural de Valencia, hija de Virado y de María José; falleció en Lisboa el 4 de febrero de 1963, Asilo de Viejos de Marvila.

Concepción Fernández Rodríguez, de sesenta y nueve años, viuda, sus labores, natural de Las Navas, Pontevedra; hija de Manuel y de Josefa; falleció en Lisboa el 14 de febrero de 1963, rua General Leman, 14-1ª.

Felicia Alacorré Marín, de ochenta y un años, viuda, sus labores, natural de Oliva de Jerez, Badajoz; hija de Manuel y de Florentina; falleció en Lisboa el 21 de diciembre de 1962, parroquia de Pena.

Joaquín Barón Marqués, de setenta y dos años, casado, natural de S. Jorge, Badajoz; hijo de Domingo y de María; falleció en Grandola el 12 de diciembre de 1962, en Bouças.

Eduardo Pina Caballero, de cincuenta años, músico, natural de Madrid, hijo de Anad y de Soledad; falleció en Lisboa el 22 de febrero de 1963, en rua Quirino da Fonseca, 33.

Jesús Amorón Alonso, de sesenta y tres años, casado, comerciante, natural de Franqueira, Pontevedra; hijo de Constante y de Rosa; falleció en Lisboa el 28 de febrero de 1963, en rua Afonso Lopes Vieira, 8-3.

Dolores Albán Garrido, de ochenta y un años, viuda, sus labores, natural de Junqueiras, Pazos de Borbén, Pontevedra; hija de Francisco y de Manuela; falleció en Lisboa el 2 de marzo de 1963, en rua das Canastras, 1-5.

Esperanza Hierro García de Seijo, de cincuenta y ocho años, casada, sus labores, natural de Telleado, Acevedo del Río, Orense; hija de Antonio y de Ceisa; falleció en Lisboa el 8 de marzo de 1963, Praca dos Restauradores, 78-4.

Benita Concepción Rodríguez Estévez, de sesenta y un años, viuda, sus labores, natural de Maceira, Covelo, Pontevedra; hija de José María y de María; falleció en Lisboa el 18 de marzo de 1963, en rua das Canastras, 1-7.

Carmen Martínez Gil, de ochenta y siete años, viuda, sus labores, natural de Santiago de Parada, Pontevedra; hija de Andrés y de Ana María; falleció en Lisboa el 21 de marzo de 1963, en rua Conde das Antas, 72-1.